

## MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACION

**TSA0069078 SUMINISTRO DE HORMIGÓN DE PLANTA PUESTO A PIE DE OBRA.**

**OBRA: “PROYECTO OBRA DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS SOBRE LAS INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DE REGADÍOS AFECTADAS POR EL TEMPORAL DE LLUVIAS OCURRIDAS ENTRE EL 11 Y EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2019, EN VARIOS TT.MM. DE LA VEGA BAJA (ALICANTE)”**

**Nº OBRA: 0749244**

### **Justificación de la contratación:**

El objeto de este contrato es el suministro de hormigón de planta puesto a pie de obra para la obra de emergencia para reparación de los daños sobre las infraestructuras hidráulicas de regadíos afectadas por el temporal de lluvias ocurridas entre el 11 y 14 de septiembre de 2019, en varios T.M. de la Vega Baja (Alicante), la cual ha sido encomendada a TRAGA por parte de la Consellería de Agricultura, Medi Ambient, Canvic Climatic i Desenvolupament Rural..

El suministro de los materiales de esta licitación es condición necesaria para dar cumplimiento al encargo de referencia

### **Justificación del procedimiento de licitación:**

Por razón de su cuantía y de la tipología de contrato (suministro), este contrato debe tramitarse por PROCEDIMIENTO ABIERTO

Se hace constar que no se está realizando fraccionamiento ni se está alterando el objeto del contrato, para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

### **Justificación de la no división en lotes: SI DIVISION DE LOTES**

Debido a la dispersión geográfica de las actuaciones y el nº de ellos se ha realizado una división de los mismos en dos zonas diferenciadas:

- LOTE I: Suministro de hormigón en BENFERRI, LA MATANZA, ORIHUELA, SAN BARTOLOME, LOS JERONIMOS, CALLOSA SEGURA, ALMORADI, BIGASTRO. Código CPV: 44114000 Hormigón
- LOTE II: Suministro de hormigón en LOS MONTESINOS, SAN MIGUEL DE SALINAS, GUARDAMAR DEL SEGURA. Código CPV: 44114000 Hormigón

### Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación está calculado según el proyecto de ejecución, considerando el coste de fabricación en planta de los distintos tipos de hormigones, su carga en camión y el coste del transporte hasta la obra, según el siguiente desglose:

<b>Nº Uds. Estimadas</b>	<b>Descripción</b>	<b>Precio Unitario (Sin IVA)</b>	<b>IMPORTE TOTAL (Sin IVA)</b>
<b>LOTE 1: BENFERRI, LA MATANZA, ORIHUELA, SAN BARTOLOME, LOS JERONIMOS, CALLOSA SEGURA, ALMORADI, BIGASTRO</b>			
150,00	Hormigón no estructural HNE-15/spb/20 planta, (p/o)	43,50	6.525,00
925,00	Hormigón armar HA-30/spb/20/I-II-IIIa-IIIb, planta (p/o)	57,40	53.095,00
925,00	Sumpl. SR en HA30BA20lla	6,00	5.550,00
200,00	Hormigón armar HA-25/spb/20/I-IIa, planta (p/o)	48,00	9.600,00
200,00	Sumpl. SR en HA25BA20lla	4,00	800,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 1 (IVA no incluido)</b>			<b>75.570,00 €</b>
<b>IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO LOTE 1</b>			<b>15.869,70 €</b>
<b>IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 1 (IVA incluido)</b>			<b>91.439,70 €</b>
<b>LOTE 2 LOS MONTESINOS, SAN MIGUEL DE SALINAS, GUARDAMAR DEL SEGURA</b>			
100,00	Hormigón no estructural HNE-15/spb/20 planta, (p/o)	43,50	4.350,00
880,00	Hormigón armar HA-30/spb/20/I-II-IIIa-IIIb, planta (p/o)	57,40	50.512,00
880,00	Sumpl. SR en HA30BA20lla	6,00	5.280,00
250,00	Hormigón armar HA-25/spb/20/I-IIa, planta (p/o), planta (p/o)	48,00	12.000,00
250,00	Sumpl. SR en HA25BA20lla	4,00	1.000,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 2 (IVA no incluido)</b>			<b>73.142,00 €</b>
<b>IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO LOTE 2</b>			<b>15.359,82 €</b>
<b>IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 2 (IVA incluido)</b>			<b>88.501,82 €</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 1 Y 2 (IVA no incluido)</b>			<b>148.712,00 €</b>

<b>IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO</b>	<b>31.229,52 €</b>
<b>IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTES 1 Y 2 (IVA incluido)</b>	<b>179.941,52 €</b>

**Justificación de los criterios de solvencia y/o clasificación de contratistas elegida:**

Por tratarse de un suministro no existe clasificación de empresas y la solvencia se verificará mediante:

- Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II).
- Solvencia Económica y Financiera

Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio o volumen anual de negocio en actividades similares a las de la presente licitación referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a:

**LOTE 1: BENFERRI, LA MATANZA, ORIHUELA, SAN BARTOLOME, LOS JERONIMOS, CALLOSA SEGURA, ALMORADI, BIGASTRO:** 75.000,00 €. Se entenderá por similar Código CPV: 44114000 Hormigón.

**LOTE 2 LOS MONTESINOS, SAN MIGUEL DE SALINAS, GUARDAMAR DEL SEGURA:** 73.000,00 €. Se entenderá por similar Código CPV: 44114000 Hormigón.

- Solvencia técnica

**Relación de suministros similares relativos al mismo código CPV :** 44114000; Suministro de hormigón ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado en el contrato por lote, en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.

**Declaración Responsable firmada por el Representante legal de la empresa que indique que el producto ofertado cumple todas con las prescripciones técnicas exigidas en el Pliego.**

Los criterios referentes a la solvencia del adjudicatario aseguran el correcto suministro de los materiales y evitar el abandono del contrato por insolvencia del adjudicatario.

Dichos criterios son proporcionales y vinculados al objeto del contrato, no buscan la restricción de la competencia al tratarse todos ellos de requisitos legales y por tanto no son discriminatorios.

#### **Justificación de los criterios de adjudicación:**

Los criterios de adjudicación todos ellos objetivos y de valoración automática serán:

- **Precio:** Se otorgaran **100 puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[ \frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo  $P_x$  la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos,  $P_{\max}$  la puntuación máxima,  $O_x$  el importe de la oferta del licitador, y  $O_{mb}$  el importe de la oferta más económica.

Dicho criterio es proporcional y vinculado al objeto del contrato, no busca la restricción de la competencia al tratarse de requisitos legales y por tanto no son discriminatorios. Debido a la condición de suministro de la licitación, la definición de unidades y la calidad establecida en el pliego de prescripciones técnicas, no se hace necesario establecer otro criterio de adjudicación que no sea el económico

#### **Justificación de las condiciones especiales de ejecución:**

- Cumplimiento de los pagos que el adjudicatario ha de hacer a todos los subcontratistas (incluidos transportistas) o suministradores de materias primas necesarias para la fabricación de los productos objeto del contrato
- El tiempo máximo entre la carga en planta hasta su llegada a la obra será como máximo de 60 minutos, a fin de disponer de tiempo suficiente para el vertido del mismo según normativa, en caso de superar este tiempo el hormigón será rechazado.